



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "JORNADAS DE INTEGRACION DIA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL".

EXENTO

DECRETO N° **4744** /2021.-

ARICA, 19 DE JULIO DEL 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Decreto (H) N° 2287**, de fecha 17 de Diciembre del 2020, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2021 **Ordinario N° 81**, de fecha 13 de Julio del 2021, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita autorizar programa denominado "JORNADAS DE INTEGRACION DIA DE LA NIÑA Y NIÑO RURAL"; **Ordinario N°504**, de fecha 15 DE Julio el 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria; Registro de Correspondencia Interna N° 9462, de fecha 15 de Julio del 2021, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere fomentar la Integración de los Niños y Niñas Rurales, en las cuales se desarrollen actividades recreativas y deportivas sin contacto.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "JORNADAS DE INTEGRACION DIA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	:	"JORNADAS DE INTEGRACION, "DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL 2021", es una actividad que busca entregar a niñas y niños que habitan en sectores rurales, una jornada de entretención en la que, además se aproveche la instancia para proporcionar actividades deportivas y recreativas.
1.1.- NOMBRE	:	"JORNADAS DE INTEGRACION, "DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL 2021"
1.2.- EJECUTA	:	- Oficina Municipal sector Sur - Oficina Municipal Valle de Azapa - Oficina Municipal Valle de Lluta - Dirección Municipal de Desarrollo Rural
1.3.- LUGAR	:	Valle de Azapa: - Sector, Las Llosys Valle de Lluta: - Sector, Molinos Sector Sur: - Sector, Quebrada Acha
1.4.- FECHA	:	Agosto – Septiembre de 2021
1.5.- COBERTURA	:	Valle de Azapa - 40 niñas/os participando (en actividades distintas y separadas físicamente) en 2 grupos de 20 niños(as) cada uno Valle de Lluta - 40 niñas/os participando (en actividades distintas y separadas físicamente) en 2 grupos de 20 niños(as) cada uno Sector Sur - 40 niñas/os participando (en actividades distintas y separadas físicamente) en 2 grupos de 20 niños(20) cada uno
II.- FUNDAMENTO LEGAL	:	La Ilustre Municipalidad de Arica, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Rural, a través de las Oficinas Municipales del Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur, en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con actividades Deportivas y Recreativas ha programado las "JORNADAS DE INTEGRACION, "DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL 2021", en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra (e): El turismo, el deporte y la recreación. • En el reglamento N°4 del 13 de noviembre del 2019 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, "Artículo N°186", Letra (f) en el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.

<p>III.- DESCRIPCIÓN</p>	<p>El programa “JORNADAS DE INTEGRACION, “DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL 2021””, en esta ocasión, y para adaptar las actividades Municipales a las recomendaciones sanitarias prescritas por MINSAL a casusa de la pandemia de COVID-19 se ha definido restringir el aforo de participantes en las actividades, exigiendo el respeto por protocolos sanitarios de distanciamiento físico, lavado frecuente de manos y uso de mascarillas, lo que se implementará en todo momento durante la ejecución de las actividades propuestas.</p> <p>Las “JORNADAS DE INTEGRACION, “DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL 2021””, es una iniciativa que se realizará en tres (3) jornadas, destinando un (1) día por jornada para la Of. Municipal Valle de Lluta, Valle de Azapa y Sector Sur.</p> <p>Para realizar la difusión de las “JORNADAS DE INTEGRACION, “DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL 2021””, será necesario el apoyo de la oficina de prensa Municipal, a través de piezas gráficas y difusión en RR.SS., por lo cual, no tendrá costo asociado.</p> <p>En total se espera una asistencia de 40 infantes por jornada. Para mantener el aforo de 20 personas reunidas, según los protocolos del MINSAL asociados al plan Paso a Paso, se subdividirá la jornada en dos (2) áreas de intervención, realizando actividades de manera simultánea en diferentes espacios.</p> <p><u>1° Actividad – JUEGOS INFLABLES Y RECREATIVOS</u></p> <p>El Departamento de Deportes Municipal llevará a cabo la primera actividad recreativa y deportiva, la que incluirá: Zumba Kids, Circuitos deportivos, Taca – Taca y Juegos inflable. Esta actividad tendrá una duración de aproximadamente 1 hora y atenderá un máximo de 20 infantes de 6 años en adelante.</p> <p><u>2° Actividad – DE JUEGOS TRADICIONALES</u></p> <p>Profesionales de la Dirección de Desarrollo Rural realizará una sucesión de juegos sin contacto como carreras de relevos, carreras de sacos, juego del pañuelo, Saltar la Cuerda, Ula Ula, partido goleado. Esta actividad tendrá una duración de aproximadamente 20 minutos y atenderá un máximo de 10 infantes de 6 años en adelante. Se repetirá la actividad dos veces con dos grupos distintos. Para realizar esta actividad será necesario adquirir insumos, los cuales se comprarán bajo el ítem de “<u>materiales deportivos</u>”, con un giro global.</p> <p>Para la realización de las actividades se dispondrán en una explanada en espacios diferenciados y separados entre sí, esto con el propósito de mitigar los factores de riesgo ante la contingencia sanitaria.</p> <p>Los grupos de niños/as serán guiados por funcionarios/as de DIDERU de tal forma que todos/as los y las participantes realicen las actividades programadas, según sus gustos y preferencias.</p> <p>Se dispondrá de puntos de hidratación con agua potable para que los y las participantes puedan mantenerse hidratados/as durante toda la jornada, así mismo, se implementarán dos puntos de lavado de manos antes y después de la participación en las actividades, fomentando así los hábitos de higiene asociados a prácticas seguras para la prevención del COVID-19. Para implementar estos puntos, será necesaria la compra de bidones de plástico con llave de salida, estos serán adquiridos con un giro global bajo la denominación de “<u>Productos elaborados de cuero, plástico y caucho</u>”. Por último, para habilitar los puntos y su posterior limpieza, será necesario adquirir jabón líquido, toallas desinfectantes, bolsas de basura, los que se imputarán bajo el concepto de “<u>útiles de aseo</u>”.</p> <p>A cada participante se le entregará una colación saludable consistente en fruta, snacks saludables y bebestible individual, que serán adquiridas por un fondo a rendir por concepto de “<u>alimentación para personas</u>” para evitar el consumo dentro de la jornada, la colación será entregada para llevar, evitando así los factores de riesgo por CODIV-19.</p> <p>Por último, se solicitará un fondo a rendir por concepto de “<u>gastos menores</u>” para solventar cualquier eventualidad que pudiera surgir durante el desarrollo del programa.</p>
<p>IV.- OBJETIVO GENERAL</p>	<p>: Fomentar la Integración de los Niños y Niñas Rurales, en las cuales se desarrollen actividades recreativas y deportivas sin contacto.</p>
<p>V.- OBJETIVO ESPECÍFICO</p>	<p>: 1. Generar 3 jornadas de integración para los niños y niñas rurales residentes en el Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector, que incluyan actividades deportivas y recreativas.</p> <p>2. Que en cada jornada convocada por la DIDERU asista al menos el 70% de niños (as) estimados.</p>
<p>INDICADORES</p>	<p>1. N° Total de jornadas Ejecutadas * 100</p>

		N° Total de jornadas planificadas																		
	2.	N° Total de niños (as) asistentes por jornada * 100																		
		N° Total de niños (as) convocados por jornada																		
		* Medios de verificación: Fotografías de las actividades que se lleven a cabo.																		
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Desarrollo Rural. - ✓ Oficina Municipal del Valle de Azapa ✓ Oficina Municipal del Valle de Lluta ✓ Oficina Municipal del Sector Sur ✓ Departamento de Deportes ✓ Oficina Comunal de Infancia 																		
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	:	Valor del Programa Recreacional JORNADAS DE INTEGRACION, "DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO 2021 RURAL" , tiene un valor IVA incluido de \$ 680.000-																		
VIII.- MATERIALES		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Giro Global</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Alimentación para personas</td> <td style="text-align: right;">\$ 250.000.-</td> </tr> <tr> <td>- Productos elaborados de cuero, caucho y plástico</td> <td style="text-align: right;">\$ 50.000.-</td> </tr> <tr> <td>- Materiales Deportivos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Útiles de aseo</td> <td style="text-align: right;">\$ 250.000.-</td> </tr> <tr> <td>- Gastos menores</td> <td style="text-align: right;">\$ 80.00.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 50.00.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$680.000.</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Giro Global		- Alimentación para personas	\$ 250.000.-	- Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	\$ 50.000.-	- Materiales Deportivos		- Útiles de aseo	\$ 250.000.-	- Gastos menores	\$ 80.00.-		\$ 50.00.-	Total	\$680.000.
DESCRIPCIÓN	TOTAL																			
Giro Global																				
- Alimentación para personas	\$ 250.000.-																			
- Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	\$ 50.000.-																			
- Materiales Deportivos																				
- Útiles de aseo	\$ 250.000.-																			
- Gastos menores	\$ 80.00.-																			
	\$ 50.00.-																			
Total	\$680.000.																			

Valor total del programa impuesto incluido \$ 680.000.-

1 Giro Global por \$ 680.000.- (seis cientos ochenta mil pesos chilenos), a nombre del Sr. Luis Cañipa Ponce Rut: [REDACTED] Funcionario Directivo grado 6°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002018 (otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Giro Global

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Gastos Menores	215.22.12.002.001.001	Gastos Menores	N° 5	\$ 50.000.-
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	Alimentos y bebidas, otras unidades (P/personas)	N° 5	\$250.000.-
Materiales deportivos y recreacionales	215.122.04.002.003	Artículos deportivos recreacionales - otros	N° 5	\$250.000.-
Útiles de Aseo	215.22.04.007.001	Material de aseo	N° 5	\$ 80.000.-
Bidones de plástico	215.22.04.014	Productos elaborados de Cuero Caucho y Plásticos.	N° 5	\$ 50.000.-
		SUBTOTAL		\$ 680.000.-

El monto del Programa es de **\$680.000.-**

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$680.000.- a nombre del Sr. Luis Cañipa Ponce Rut: [REDACTED] Funcionario Directivo grado 6°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta N° 114.03.08.002.018 Otros Fondos a Rendir (Luis Cañipa Ponce).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, RURAL y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASFILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JCUP/CCG/nqq.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206203